



PARROQUIA SAN ANTONIO DE PADUA ALGECIRAS

DOCUMENTOS PARA EL EXPEDIENTE MATRIMONIAL:

- Certificado de nacimiento (Registro Civil).
- Fe de vida y estado.
- Partida de Bautismo (legalizada si procede de otras diócesis).
- Certificado de participación en el cursillo prematrimonial.
- Fotocopia de DNI.
- Ofrenda-donativo Parroquial por el Sacramento en la Parroquia:
235€ (200€ Celebración Matrimonio y 35€ del Expediente).

• NOTAS:

- Para la Toma de dichos (Expediente) deberán venir acompañados de dos testigos no familiares, mayores de edad, portando su DNI.
- El pago de las tasas - ofrenda podrá hacerse en efectivo el día de la toma de dichos o por ingreso previo, y traer comprobante, en la cuenta: ES45 0182 1447 6100 0017 3421. BIZUM: 03941.
- El Expediente se deberá hacer al menos 2 meses antes de la celebración, y para ello pedir cita previa.

TOMA DE DICHOS el.....de.....de.....
a las.....h., **EN EL DESPACHO PARROQUIAL.**